

## HONORABLE LEGISLATURA

O O

## LEGISLADORES

Nº 218	PERIODO LEGISLATIVO 199_1
EXTRACTO: BLOQUE MOPOF-	PROY DE RESOLUCION
SOLICITANDO AL PE FNFOR	MES/CONCESION O
PRIVATIZACION DEL SECTUR GE	NERACION DE LA JIREC
CIÓN TERRITORIAL DE ENE	ROIA
Entró en la sesión de: 29-8-91	
COMISION No 5/7	
Orden del Día Nº	



#### Turitorio Macional de la Vierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

#### LEGISLATURA BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

# H. LEGISLATURA TERRITORIAL MESA DE ENTRADA 28-08.91 SEC. 4 N. 218 HORA 1455

#### **FUNDAMENTOS**

#### SR. PRESIDENTE:

La Dirección Territorial de Energia es un ente descentralizado cuyas funciones se basan primordialmente en administrar, generar y distribuir la energia que se suministra a las comunidades fueguinas.

Como muchas entidades de nuestro país, la misma ha sufrido diversos / inconvenientes que se originaron básicamente de las dificultades económico-financieros.

No escapa al conocimiento de esta Honorable Cámara, los altos costos/ que las usinas insumen para reparar y mantener y comprar diversos mecanismos, motores y respuestos.

Pese a ello, el Sector Generación, de la Dirección Territorial de E-/
nergía, conforma un grupo de hombres y máquinas que han sabido afrontar los probl<u>e</u>
mas que se han suscitado mas de una vez.

Efectivamente, en dicho sector se ha procedido ultimamente, a reparar/dos motores generadores de energía lo que involucró a dos turbinas repotenciadas componentes de dicho sector, y que permiten cubrir la capacidad de demanda.

Esto no garantiza en modo alguno, un suministro continuo y eterno de energia; por/ el contrario, seguramente hará falta equipamiento y mantenimiento; pero entendemos que esto será posible en la medida que la Dirección Territorial de Energia, admi-/ nistre sus propios intereses. Y precisamente, este organismo, es uno de los pocos/ entes descentralizados que dejan superávit en la APT, y su continuidad como tal,  $\underline{a}$  valada por una administración eficiente, permitirá reequipar y/o sustituir equipos y demás enseres.

Surge asi, nuestra preocupación, ya que en esta serie de privatizaciones que habria iniciado el Poder Ejecutivo, esta Dirección también podría verse involucrada, y al márgen de la conveniencia o no de las mismas, es preciso que el Gobierno, aclare este tipo de situaciones, antes de ejecutarlas.



#### Outilorio Nacional de la Vierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

## LEGISLATURA BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

Es por ello, Sr. Presidente, que solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

ARQ°. HUGO J. OYARZO

LEGISLADOR MPF



#### Textitorio Macional de la Vierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

### LEGISLATURA BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

## LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL R E S U E L V E :

- ARTICULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo, informe a la brevedad, si esta previsto o no, concesionar o privatizar, el Sector Generación de la Dirección Territorial de Energía.
- ARTICULO 2º: Solicitar al Poder Ejecutivo, se abstenga de efectuar caulquier conconvenio, sin el acuerdo previo de esta Honorable Cámara, y sin la / participación del o los delegados designados por la Dirección Territorial de Energia.

ARQ°. HUGO J. OYARZO

LEGISLADOR MPF



Tutitorio Macional de la Direza del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

## LEGISLATURA BLOQUE MQVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

#### LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Solicitar al Poden Ejecutivo, informe a la brevedad, si esta previsto lo no, concesionar o privatizar, el Sector Generación de la Dirección Territorial de Energia.

ARTICULO 2°: Solicitàr al Poder Ejecutivo, se abstenga de ejectuar caulquier conconvenio, sin el acuerdo previo de esta Honorable Cámara, y sin la / participación del o los delegados designados por la Dirección Territorial de Energía.

Arh'aulo 3º. Répisher, comuniquese y auchivese

ARQO. HUGO J. OYARZO

LEGISLADOR MPF